



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

002909

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / III /2022/ 0809

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

C. MELITÓN MATEOS NÁJERA
CHOFER
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la COMUNIDAD DE X-HAZIL SUR, QUINTANA ROO

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Traslado de la Lic. Janina Guadalupe Sánchez Basulto, Trabajador Social del DIF Municipal, para la realización de un trabajo de investigación a la C. Carmen Guadalupe Cach Chan en el Poblado de X- Hazil Sur.

El (los) día (s) 30 de Marzo del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 29 de MARZO del 2022



Atentamente

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo





002910

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
CERTIFICACION DE VIATICOS No.
NOMBRE: C. MELITON MATEOS NAJERA
COMISION: LA LOCALIDAD DE X- HAZIL SUR

SALIDA

LLEGADA

30 MARZO 2022
DIA MES AÑO

30 MARZO 2022
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION. No. 0809

[Signature]
ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

[Stamp]
DIRECCION DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 30 DE MARZO DEL 2022

LLEGADA

SALIDA

30 MARZO 2022
DIA MES AÑO

30 MARZO 2022
DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANE



DELEGACION X-HAZIL SUR
H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO EN TRANSFORMACION



ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

002911

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 30 DE MARZO DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
C. Melitón Mateos Najera R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: CHOFER CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A) A la Localidad de X- Hazil Sur.
DURANTE 1 DIA(S) 30 DE Marzo DEL 2022

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Traslado de la Lic. Janina Guadalupe Sánchez Basulto, Trabajador Social del DIF Municipal, para la realización de un trabajo de investigación a la C. Carmen Guadalupe Cach Chan en el Poblado de X- Hazil Sur.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>A la Localidad de X-Hazil Sur</u>			50.00
OBSRVACIONES	TOTAL \$		50.00

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____
 APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE
 RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

DATOS DE PAGO
 No. DE POLIZA _____

EFFECTIVO _____

DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO

COMISIONADO
C. Melitón Mateos Najera.
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CIUAN

JEFE INMEDIATO DEL COMISIÓNADO

ING. DULCE IVETTE PAT EUC
 DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS

002912

**REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCION
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
Y LA FAMILIA.**

OFICIO: DIF/PPNNAF/ 0556 /2022

FECHA: 24 / MARZO / 2022.

ASUNTO: SOLICITUD DE COMBUSTIBLE

**C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL**

P R E S E N T E.

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle la cantidad de \$200.00 de combustible, el cual requiere la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia a mi cargo, a fin de trasladarse a la comunidad de X-HAZIL SUR, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día 30 DE MARZO del año en curso, a las 10:00 a.m. Para la realización de trabajo social, solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, mismo que anexo a la presente en copia simple.

Anexo copia de documentación correspondiente.

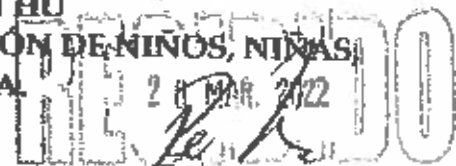
- Tipo de automóvil * Modelo: 2009
CHEVY
- N° de Serie:
3G1SE51X695104395

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

UN MUNICIPIO | TESORERIA MUNICIPAL



C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.

UN MUNICIPIO
EN TRANSFORMACION
Calle 68 entre 67 y 69 Colonia Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 764 2537

Vence Jueves 31-09-2022 9:00am
30-X hazi - 10:00am 2 Mayo
30 y 31 de Agosto
Huelga
Jueves



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:
UNIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DE LA JURISDICCION JIZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. JIZGADO DE INSTRUCCION FAMILIAR ORAL 340/2022 OFICIO RECORDATORIO SE SOLICITA DESIGNACION DE PERSONAL.

002913

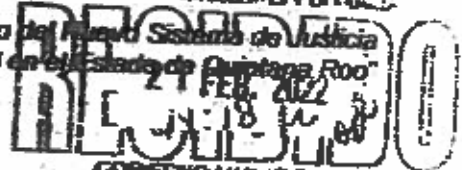
te dir
Techo
T.S.P

AREA:

OFICIO:
ASUNTO:

UN PUEBLO DELEGACION DE LA GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021-2024

2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo



DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 19772821, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE CUSTODIA, promovido por la ciudadana CARMEN GUADALUPE CACH CHAN, en contra del ciudadano GERARDO CHUC EK, me permito informarle que en fecha DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto que en su parte conducente refiere:

...VISTO: El estado que guardan los autos que integran el presente expediente y adhiriéndose que hasta la presente fecha no obra la designación de personal a cargo de la DELEGADA DE LA PROCURADURIA PARA LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA, para que realicen las valoraciones psicológicas, y trabajo social, ordenados realizar a los ciudadanos CARMEN GUADALUPE CACH CHAN y GERARDO CHUC EK, así como al niño de identidad reservada de iniciales S.G.C.C., solicitado mediante el oficio 1274/2021, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintuno, del índice de este Juzgado, y recibido por el personal a su cargo el día seis de septiembre del año dos mil veintuno, en ese sentido, y con fundamento en los artículos 280 y 281 del código procesal en consulta, gírese atento oficio recordatorio a la Delegada de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Familia de esta ciudad, con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad, para que en audio de los labores de este Juzgado, y en el término de TRES DÍAS contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe a un Licenciado en Psicología que se encargue de evaluar a los ciudadanos CARMEN GUADALUPE CACH CHAN y GERARDO CHUC EK; así como al niño de identidad reservada de iniciales S.G.C.C., debiendo informar a esta Autoridad dentro del mismo término de TRES DÍAS, el nombre de la persona que realizará dicha evaluación, lugar y día en que se llevará a cabo las mismas para efecto de notificarse a las partes del presente proceso; y una vez llevada a cabo dicha evaluación, rindase a esta Autoridad dentro de un término prudente, el informe que deberá contener lo siguiente: 1.- Determinar si se ha presentado algún conflicto en el núcleo familiar de las partes en juicio que evidencie la existencia de violencia familiar entre ellos y en su caso respecto de los niños de identidad reservada, de iniciales S.G.C.C. y P.S.C.C.; 2.- De ser afirmativo cuales han sido las causas que las propiciaron, así como las consecuencias que ello ha generado o podría generar en dichas personas; 3.- Determinar quién o quiénes han propiciado las conductas de violencia familiar; 4.- Cuales son los métodos apropiados para inhibir

Psic
a las
a 10/11
Bula

T.S.

002914

